

Editor: Centro de Estudios Andaluces
Presidenta: Susana Díaz Pacheco
Directora gerente: Mercedes de Pablos Candón

Coordinación: Alicia Almárcigu Eidiuayen
Consejo de Redacción: Rafael Corpas Latorre, Lorena Muñoz Limón, Esther García García y Eva de Uña Ibáñez

Director: Manuel Peña Díaz
Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemos López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sánchez-Torres

Colaboran en este número: Inés Gómez González, Ricardo Córdoba de la Llave, Ángel María Ruiz Gálvez, M^a Luisa Candau Chacón, Salvador Cruz Artacho, Alfonso Martínez Foronda, Juan F. Murillo Redondo, Manuel García Fernández, Pilar Vilela Gallego, Encarnación Bernal, María Luisa Calero Delgado, Jorge Molina Arroyo, Rosa María Alabús Iglesias, Pedro Martínez Gómez, Andrés Sánchez Picón, Cristóbal L. García Gallardo, Asunción Doménech, Ricardo García Cárcel, Francisco Miguel Espino Jiménez, Manuel Peña Díaz, Carlos María Porras Castañón, María Ruiz Ortiz, Emilio Atienza Rivero, Tomás Antonio Movellán Mantecón y Carlos Alberto González Sánchez.

Diseño y maquetación: SumaySigua Comunicación

Impresión: Escandón Impresores

Distribución: Distrimedios, S.A. y Mares de Libros

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía.
Centro de Estudios Andaluces
C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 955 055 210
fundacion@centrodeestudiosandaluces.es
Correo-e:
andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
Depósito legal: SE-3272-02
ISSN: 1695-1956

Imagen de cubierta: Detalle del tondo de la alegoría de la justicia de Rafael Sanzio. Stanza della Segnatura, Vaticano.

Tratamiento de las imágenes: Emilio Barberi Rodríguez



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

'Andalucía en la Historia' no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

Justicia: tribunales, causas y reos

6

Hasta la extinción del Antiguo Régimen y la plena consolidación de la democracia los españoles no fueron iguales ante la ley. Dependiendo de si eran hombres o mujeres; del estamento social al que pertenecían —iglesia, aristocracia o pueblo llano—, de la institución a la que estaban vinculados; del lugar en el que vivían —realengo o señorío— y del tipo de delito que cometían —contra las costumbres, la fe, la propiedad, homicidios, agresiones, etc.—, estaban sujetos a la acción de unos tribunales u otros, y por tanto, a unos procedimientos, penas, castigos e incluso a negociaciones de muy distinto cariz. ¿Cómo era el funcionamiento de esta amplia y diversa maquinaria judicial en la Andalucía medieval y moderna? ¿Realmente en esos años se puede identificar a la justicia con una dama de ojos vendados, con la balanza en una mano, o se debe hablar de tribunales que obedecían a poderosos patrones y a sus clientelas? ¿Qué pasó con la llegada de la época contemporánea y su Estado liberal? Estas son algunas de las preguntas a las que trata de responder este dossier coordinado por la profesora de Historia Moderna de la Universidad de Granada, Inés Gómez González.

El combate contra el delito. La justicia criminal en el siglo XV

8

Ricardo Córdoba de la Llave

La justicia en los señoríos en los tiempos modernos

14

Ángel María Ruiz Gálvez

Los tribunales reales: la Chancillería de Granada

20

Inés Gómez González

La justicia eclesiástica en la Edad Moderna

26

María Luisa Candau Chacón

Criminalidad y resistencia campesina en el siglo XIX

32

Salvador Cruz Artacho

La resistencia ante el Tribunal de Orden Público (1963-1977)

38

Alfonso Martínez Foronda

La almunia de al-Rusafa

42

Este palacio, fundado por Abderramán I tras sentar las bases de la reorganización de al-Andalus, se convirtió en el modelo de explotación agropecuaria característica de la Córdoba Omeya en el que se aunaba el componente económico con el de segunda residencia de carácter recreativo.

Juan F. Murillo Redondo

Escocia en Andalucía

48

Un grupo de caballeros escoceses, liderados por Sir James Douglas, apodado "Black Douglas" por su profusa cabellera negra, acudió a la cruzada de la conquista de Teba (Málaga) en agosto de 1330, pereciendo en la batalla. Ésta es la historia de este episodio tan singular como poco conocido, que sin embargo sí figura en los anales de la historia escocesa.

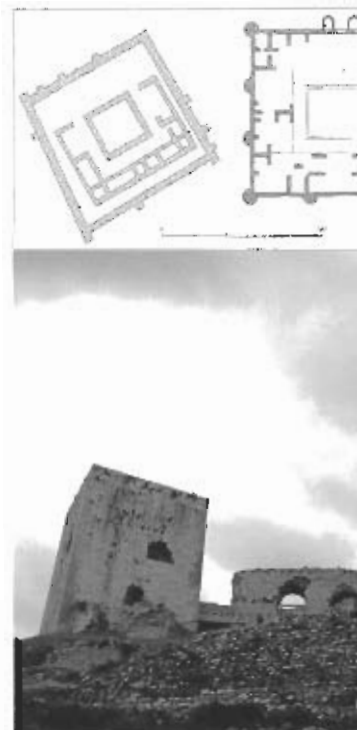
Manuel García Fernández

Las sentencias en los procesos de Hidalguía

54

El jerezano Fernando de Padilla Dávila pleiteó para conseguir una Carta de Ejecutoria de Hidalguía que acreditaba su condición de hidalgo y, por tanto, le eximía de la obligación de "pechar", es decir, de pagar tributos.

Pilar Vilela Gallego



Visita de familiares a los presos políticos Adame, Mellado y Hornígo el día de Navidad de 1963.



Colecciones del Archivo Histórico de CCDO en Andalucía.

**AH
JULIO
2013**



El primer dispensario de Ginecología 58

Cuando la Ginecología ni siquiera estaba reconocida como disciplina académica, en el año 1878 abrió sus puertas en Sevilla el primer dispensario que trataba las enfermedades de las mujeres. Su apertura tenía una finalidad doble, asistencial y docente, para que los alumnos hiciesen prácticas de materias no oficiales.

Encarnación Bernal y María Luisa Calero Delgado

El hombre que salvó a Doñana 62

La Nochevieja de 1963 se cerraba el acuerdo en Jerez por el que el CSIC se había por vez primera con una finca para la investigación ecológica: Doñana. Era la culminación y, al mismo tiempo, el inicio de un largo proceso por el que el vallisoletano Antonio (Tono) Valverde lograba evitar la destrucción de este enclave, hasta entonces coto de caza privado.

Jorge Molina Arroyo

Utrecht y Gibraltar 74

Hace trescientos años, en julio de 1713 se firmaba el artículo X del Tratado de Utrecht por el cual Gibraltar fue declarado posesión británica. Pese a los intentos de 1727 y 1779-83, Gibraltar nunca se recuperó. La paz de Utrecht supuso el desmembramiento de la Monarquía hispánica.

Rosa María Alabús Iglesias

SECCIONES

TIEMPO PRESENTE 68

Entrevista a Juan Eslava Calán

AGENDA 70

In memoriam 72

Antonio Parejo Barranco

Aprender Historia 80

La Unión Patriótica de Primo de Rivera

Andalucía y sus músicas 84

La edad de oro del villancico

Libros 88

Opinión / A propósito 94

Las revistas de divulgación histórica